

MAT.: RECTIFICA D.A N° 4.615 DE FECHA 27.12.2022 PONE TERMINO A CONTRATO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

ALGARROBO,

1 0 FEB 2023

DECRETO Nº P

0677

0



VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Registro de Asistencia diciembre 2022.
- 6. Correo Electrónico Renuncia Voluntaria de fecha 17.12.2022.
- 7. Correo Electrónico de Seguridad Publica de fecha 08.02.2023

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 17.12.2022, enviado por el Sr. Sebastián Vergara, presentado su Renuncia Voluntaria. Enviado al correo electrónico coordinacionoperativac@gmail.com. el cual no fue informado al Departamento Seguridad Publica y tampoco a RR. HH en su oportunidad y por error involuntario se dio termino al Contrato por abandono del trabajo lo que no fue así, teniendo a la vista la documentación que respalda, se procede a regularizar el acto administrativo. -

DECRETO:

I. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 27.12.2022 mediante el cual se pone termino a Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Algarrobo y Don Sebastián David Vergara Campillo a contar del 16.12.2022, causal "abandono del trabajo por inasistencia".

Debe decir: Pone termino a contrato de trabajo entre la municipalidad de algarrobo y don sebastian david vergara campillo a contar del

17.12.2022, POR RENUNCIA VOLUNTARIA

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE,

PUBLICUESE MARCHIVESE.

JOSÉTUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

CRETARNOLINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/VCC/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA 10 FEB 2023

FECHA SALIDA: 1.4. FEB. 2023 OBSERVACIÓN №

RECURSOS HUMANOS